

**CONCEJO MUNICIPAL**

**086º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 11 de noviembre de 2014 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 085
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
MUNICIPAL 51 Y 52  
EDUCACIÓN 14, 15, 16 Y 17  
SALUD 42, 43 Y 44
6. PARTICIPACIÓN JEFE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD SR. MARCELO QUEZADA ALARCÓN.
7. EXPOSICIÓN PADEM 2015  
PARTICIPACIÓN DIRECTOR DAEM SR. MARCELO ALBORNOZ MEDEL
8. ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2015 GASTOS ÁREA SERVICIOS COMUNITARIOS Y PROGRAMAS SOCIALES.
9. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 085 de fecha 04 de noviembre de 2014, la que es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Invitación de la Directora del Liceo Isabel Riquelme, Sra. Rupertina Urrutia Valencia a la velada de aniversario del establecimiento, la que se realizará el próximo jueves 13 de Noviembre de 2014, a las 19:00 horas en el hall del Liceo.
- a.2)** Invitación del Gobernador Provincial de Bío Bío, don Luis Barceló Amado y don José Miguel Ortiz Vera, Coordinador Regional de Seguridad Pública, al Primer Seminario de Gestión Local en materia de Seguridad Pública. El cual se realizará el día 17 de noviembre, a las 10:00 horas, en auditorio Dr. Manuel Rioseco Vásquez, Universidad de Concepción Sede Los Ángeles.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.



### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día martes 4 de noviembre, a las 18:00 horas, sostuvo una audiencia en Concepción con el Intendente, junto al Comité de Agua Potable de Villa Mercedes, por la preocupación de todo el Concejo Municipal, incluso hubo un acuerdo de enviar una nota al diario por la preocupación, se le hizo saber eso mismo al Sr. Intendente, donde también convocó a la audiencia al SEREMI de Desarrollo Social, Director Regional del SERVIU y a don Fernando Zabala SUBDERE regional. Se les hizo saber la inquietud respecto del proyecto Saneamiento Sanitario Villa Mercedes, el Sr. Intendente aseguró que estaba en tabla, comentó que había conversado con Consejeros Regionales, también con el Concejal Juan Carlos Villanueva. Manifestó también que el Consejo sesionará la última semana de noviembre y estará en tabla el proyecto, para ser votado por los señores Consejeros Regionales.
- b) Sobre la investigación sumaria en contra de la profesora Lorena Barría, según ordinario N° 022, como lo había manifestado el fiscal investigador don Sergio Campos, en el cual informa que ha resuelto que el Sr. Alcalde resuelva la proposición de elevar a sumario administrativo la investigación sumaria, efectuada en la Escuela E-996, de Villa Mercedes, por las razones que se exponen al final del expediente. Por lo tanto se va instruir un Sumario Administrativo.
- c) El día jueves pasado sostuvo una reunión con don Juan Francisco Moraleda, encargado de ventas y negociaciones de Forestal CELCO, junto a la Sra. Karla Inostroza, se tenía tres temas pendientes con esa empresa, el primero tenía que ver con la venta de las 2,5 hectáreas para el Comité Habitacional Santa María de Canteras, cuya modificación presupuestaria fue aprobada en la sesión de Concejo N° 85, ya se materializó el compromiso de venta de CELCO hacia el Municipio, se ratifica el monto de la negociación que son diez millones de pesos por hectárea, total a cancelar veinticinco millones de pesos, hoy están en contacto los abogados, don Danilo Bascuñán por el Municipio y don Marcelo Parodi por Forestal CELCO.  
Otro tema pendiente es en relación a una solicitud que se le hizo a don César Hernández que estaba en el cargo de don Juan Francisco Moraleda, sobre la permuta de terrenos de Villa Futuro, esta villa tiene diez hectárea que lleva mucho tiempo tratando de regularizar, para poder postular a un proyecto habitacional, en una las reuniones que se ha sostenido junto al equipo del Municipio, se tomó un acuerdo de solicitarle a Forestal CELCO una permuta de terreno hacia el costado norte entre Villa Mercedes y Villa Las Flores, donde está el bosque de eucaliptus, para poder emplazar ahí los proyectos habitacionales en el futuro, no se tuvo respuesta anteriormente con don César Hernández, don Juan Francisco Moraleda asumió hace poco y retomó lo que estaba pendiente y están dispuestos hacer la permuta. Harán un estudio económico de cada una de las superficies, lo que ocurre que es que el terreno de Villa futuro está plantado con Quillay y esa es una especie protegida, por lo que no podrían plantar y su negocio es ese, lo que van hacer antes de cortar los quillay se debe plantar y debe ser en una superficie que no sea negociables para ellos, como plantar bosque de pino o eucaliptus. Se hará entonces el estudio económico y se asesorará al comité para que también haga el estudio económico de su terreno. Pero extraoficialmente se podría hablar de unas siete hectáreas versus unas diez. El acuerdo y la intención de Forestal CELCO están. Ahora se les va a comunicar a la directiva del comité para que convoquen a la asamblea, porque deben tomar el acuerdo si permutan por menos superficie, en una de las reuniones había gente que quería cambiar diez por diez.  
El último tema que se trató fue el acueducto de la planta de tratamiento de aguas servidas de Villa Mercedes, que estaba en espera, ya se hizo la compra, los abogados comenzarán a redactar la escritura para el paso del colector de alcantarillado a la planta, eso tiene un valor de novecientos mil pesos.
- d) El día viernes recién pasado estuvo en una reunión de la junta de vecinos de San Lorencito, se dio a conocer el acuerdo de Forestal Mininco. Les solicitó que se pronunciaran respecto de lo que se ha planteado de aplicar pronto el líquido matapolvo, ellos acordaron que se aplique a contar de la primera semana de diciembre, se dejará todo listo para licitar y aplicarlo en esa oportunidad.
- e) Se comenzó el mejoramiento de caminos básicos sector Llano Blanco-Pejerrey-Bajo Duqueco-Puente Villucura, desde el kilómetro 9,1 al 11,57, lo que está realizando Vialidad y posterior a eso van hacer un mejoramiento de camino hasta la salida de Llano Blanco, también contempla alcantarillas transversales para la evacuación de las aguas lluvia y alcantarillas longitudinales y el remplazo y retiro de señalética existente y poner nueva para mejorar el estándar del camino.

f) Informa sobre un accidente ocurrido en vehículo placa Patente, BBGC66-1, correspondiente a camioneta asignada al Alcalde. El día viernes 07 de noviembre del 2014, siendo las 16:10 horas en el kilómetro 7 camino a Cañicura, la camioneta antes mencionada conducida por don Elier Merino Maldonado sufrió un accidente debido al ripio suelto, por lo que perdió el control del vehículo, se



deslizó hacia la derecha impactando con el muro de tierra, sufriendo daños en el parachoque delantero, tapabarro, capot, mascarilla, ambos focos incluyendo intermitente, espejo del costado derecho, parabrisas quebrado, se desprendió tapa de espejo lado izquierdo, se deformó el panel y cúbilo interior lado conductor, radiador del motor y aire acondicionado, electro ventilador quebrado y daños en el tren delantero, situación que está contemplada en la constancia N° 68 de carabineros en el Retén de Quilleco. Se informó posteriormente a la Compañía de Seguros MAFRE, para su restauración pertinente. El vehículo iba con destino al sector de Cañicura a entregar correspondencia. Lo que fue informado por don Juan Carlos almendras y don Sergio Venegas, encargados de movilización.

- g) Por último da lectura a Oficio N° 18345, de fecha 07.11.2014 de la Contraloría Regional del Biobío, donde acoge parcialmente las denuncias presentadas por don Manuel Salazar Mardones, presidente de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal de Quilleco. Documento que es parte integrante de la presente acta.
- h) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 03 al 07 NOV 2014, documentos que son parte integrante de la presente acta.
  - Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 08 al 09 NOV 2014.

#### 4.-INFORME DE COMISIONES

4.1.- La Concejala Sra. Pamela Vial Vega, en su calidad de presidente de la Comisión de Turismo y Cultura, procede a dar lectura a la siguiente acta:

##### **Acta N° 1 Comisión de Turismo y Cultura**

*Con fecha 07 de noviembre de 2014 siendo las 09:40 hrs. se reúne la Comisión de Turismo y Cultura, con la asistencia de los Concejales: Sra. Pamela Vial Vega y don Sergio Espinoza Almendras, actúa como Secretaria Técnica (s) la Srta. Alejandra Jara Rozas, Reunión que se realiza en cumplimiento del mandato del concejo municipal.*

*Materia a tratar: "Solicitud de realización en Quilleco de la Feria Costumbrista y Gastronómica de la Mesa de Turismo Público-Privada del Territorio Bío Bío y programar actividades culturales para el año 2015".*

*La Comisión de Turismo y Cultura está trabajando en conjunto con la Agrupación de Turismo de la comuna de Quilleco, constituida el 25 de septiembre del presente año. El día jueves 06 de noviembre se realizó 1º reunión de la Agrupación, donde los Concejales presentes se comprometieron a apoyar con fotos, videos e imágenes de la comuna y se solicita que la encargada de Comunicaciones Sra. Lorena Ferrada realice video turístico de la comuna.*

*Se toma el acuerdo de elaborar Oficio en que se solicite a la mesa que la comuna de Quilleco sea sede para el año 2015 de la feria Costumbrista y Gastronómica de la Mesa de Turismo Público-Privada del Territorio Bío Bío.*

*La Comisión propone que dentro de las actividades 2015 estén las siguientes:*

- *Festival de Cantores populares, en categoría estudiantes y adultos, coordinado con escuelas rurales y el programa adulto mayor, para esto se solicita Diplomas, premios y otros.*
- *Presentaciones artísticas de grupos de Universidades, realizar alianzas estratégicas.*
- *Tardes culturales en vacaciones de invierno*
- *Conciertos musicales en época del Aniversario, y*
- *Obras de Teatro.*

*Siendo lo anterior lo tratado. La Comisión da por concluida la reunión a las 11:00 horas.*

*Firman:*

*Pamela Vial Vega, Presidenta*

*Sergio Espinoza Almendras, Concejel Integrante*

*Alejandra Jara Rozas, Secretaria Técnica (s)*

**Sr. Alcalde**, somete aprobación el Acta N° 1 de la Comisión de Turismo y Cultura.

**Por unanimidad se aprueba.**



4.2.- El Sr. Concejel don Sergio Espinoza Almendras, en su calidad de presidente de la Comisión de SECPLAN, procede a dar lectura a la siguiente acta:

**ACTA N° 02 de fecha 10 de Noviembre de 2014.**

Se reúne la Comisión de SECPLAN para analizar el siguiente punto a tratar:

Proyecto de Presupuesto de Gastos Municipal año 2015, columna 1, Gestión Interna.

**ASISTENCIA:****CONCEJALES:**

- Sr. Sergio Espinoza Almendras (Presidente)
- Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas (Integrante)
- Sr. Cardenio Valenzuela Padilla (Integrante)

**FUNCIONARIOS:**

- Patricio Muñoz Poblete (Secretario Técnico)
- Sergio Campos Vargas (Administrador Municipal)

Reunida la Comisión, a las 10:00 horas de hoy lunes 10 del presente, y analizando los antecedentes de respaldo del punto a tratar, se acuerda lo siguiente:

1º Proponer aumentar el ítem 22-04-006 del presupuesto de gastos.

Se acuerda proponer al Concejo Municipal aumentar en \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), el ítem 22.04.006 del presupuesto de Gastos, con el propósito que durante el año 2015 se pueda tener financiado los requerimientos de mantención del estadio empastado de Quilleco, permitiendo con esto, un uso eficiente de estas instalaciones deportivas.

2º Se acuerda proponer al Concejo Municipal aprobar la columna 01 de Gestión Interna, salvo lo indicado en el punto anterior.

Siendo las 11:30 horas la Comisión da por finalizada la reunión.

**Firman:**

Sergio Espinoza Almendras, Presidente  
 Juan Carlos Villanueva Cabas, Concejal Integrante  
 Cardenio Valenzuela Padilla, Concejal Integrante  
 Patricio Muñoz Poblete (Secretario Técnico)

**Sr. Alcalde**, somete aprobación el Acta N° 02 de la Comisión SECPLAN.

**Por unanimidad se aprueba.**

**5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

**5.1.-**El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 51 que adecua presupuesto Actividades Deportivas.

| <b>FUENTES</b>                     |                 |           |                |                    | <b>\$ 1.448.000.-</b> |
|------------------------------------|-----------------|-----------|----------------|--------------------|-----------------------|
| <b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>       |                 |           |                |                    |                       |
| <b>CUENTA</b>                      |                 | <b>SP</b> | <b>C.COSTO</b> | <b>MONTO EN \$</b> |                       |
| 22-01-001                          | PARA PERSONAS   | 5         | 05.01.03       | 780.000.-          |                       |
| 22-08-999                          | OTROS           | 5         | 05.01.03       | 300.000.-          |                       |
| 22-01-001                          | PARA PERSONAS   | 5         | 05.01.04       | 368.000.-          |                       |
| <b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b> |                 |           |                | <b>1.448.000.-</b> |                       |
| <b>USOS</b>                        |                 |           |                |                    | <b>\$ 1.448.000.-</b> |
| <b>AUMENTO EN GASTOS</b>           |                 |           |                |                    |                       |
| <b>CUENTA</b>                      |                 | <b>SP</b> | <b>C.COSTO</b> | <b>MONTO EN \$</b> |                       |
| 24-01-008                          | PREMIOS Y OTROS | 5         | 05.01.03       | 1.080.000.-        |                       |
| 24-01-008                          | PREMIOS Y OTROS | 5         | 05.01.04       | 354.000.-          |                       |
| 22-01-001                          | PARA PERSONAS   | 2         | 02.03.02       | 14.000.-           |                       |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>     |                 |           |                | <b>1.448.000.-</b> |                       |



Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 51 que adecua presupuesto Actividades Deportivas.

| CUENTA              | DENOMINACIÓN    | SP | CENTRO COSTO | AUMENTO EN \$      | DISMINUCIÓN EN \$  |
|---------------------|-----------------|----|--------------|--------------------|--------------------|
| 22-01-001           | PARA PERSONAS   | 5  | 05.01.03     |                    | 780.000.-          |
| 22-08-999           | OTROS           | 5  | 05.01.03     |                    | 300.000.-          |
| 22-01-001           | PARA PERSONAS   | 5  | 05.01.04     |                    | 368.000.-          |
| 24-01-008           | PREMIOS Y OTROS | 5  | 05.01.03     | 1.080.000.-        |                    |
| 24-01-008           | PREMIOS Y OTROS | 5  | 05.01.04     | 354.000.-          |                    |
| 22-01-001           | PARA PERSONAS   | 2  | 02.03.02     | 14.000.-           |                    |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                 |    |              | <b>1.448.000.-</b> | <b>1.448.000.-</b> |

**Acuerdo N° 337/2014**

5.2.-El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 52 para adquisición de Equipo de Perifoneo.

| <b>FUENTES</b>                     |                 |    |         | <b>\$ 100.000.-</b> |
|------------------------------------|-----------------|----|---------|---------------------|
| <b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>       |                 |    |         |                     |
| CUENTA                             |                 | SP | C.COSTO | MONTO EN \$         |
| 22-04-013                          | EQUIPOS MENORES | 2  | ...     | 100.000.-           |
| <b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b> |                 |    |         | <b>100.000.-</b>    |

| <b>USOS</b> | <b>\$ 100.000.-</b> |
|-------------|---------------------|
|-------------|---------------------|

| <b>AUMENTO EN GASTOS</b>       |                 |    |         |                  |
|--------------------------------|-----------------|----|---------|------------------|
| CUENTA                         |                 | SP | C.COSTO | MONTO EN \$      |
| 22-04-013                      | EQUIPOS MENORES | 1  | ...     | 100.000.-        |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |                 |    |         | <b>100.000.-</b> |

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 52 para adquisición de Equipo de Perifoneo.

| CUENTA              | DENOMINACIÓN    | SP | CENTRO COSTO | AUMENTO EN \$    | DISMINUCIÓN EN \$ |
|---------------------|-----------------|----|--------------|------------------|-------------------|
| 22-04-013           | EQUIPOS MENORES | 2  | ...          |                  | 100.000.-         |
| 22-04-013           | EQUIPOS MENORES | 1  | ...          | 100.000.-        |                   |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                 |    |              | <b>100.000.-</b> | <b>100.000.-</b>  |

**Acuerdo N° 338/2014**

5.3.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 14 Área Educación, por mayores ingresos, aguinaldos Fiestas Patrias 2014.

| <b>FUENTES</b> | <b>M\$ 12.598.-</b> |
|----------------|---------------------|
|----------------|---------------------|

| <b>AUMENTO EN INGRESOS</b>       |   |                 |
|----------------------------------|---|-----------------|
| CUENTA                           |   | MONTO EN M\$    |
| 05-03-003                        | OTROS APORTES (AGUINALDO FIESTAS PATRIAS) | 12.598.-        |
| <b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b> |   | <b>12.598.-</b> |



|             |                     |
|-------------|---------------------|
| <b>USOS</b> | <b>M\$ 12.598.-</b> |
|-------------|---------------------|

| <b>AUMENTO EN GASTOS</b>       |                             | <b>MONTO EN M\$</b> |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| <b>CUENTA</b>                  |                             |                     |
| 21-01                          | PERSONAL DE PLANTA          | 6.718.-             |
| 21-02                          | PERSONAL A CONTRATA         | 3.602.-             |
| 21-03                          | PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO | 2.278.-             |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |                             | <b>12.598.-</b>     |

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14 Área Educación, por mayores ingresos, aguinaldos Fiestas Patrias 2014.

| <b>CUENTA</b>         | <b>DENOMINACIÓN</b>                       | <b>AUMENTO EN M\$</b> | <b>DISMINUCIÓN EN M\$</b> |
|-----------------------|---|-----------------------|---------------------------|
| <b>INGRESOS</b>       |   |                       |                           |
| 05-03-003             | OTROS APORTES (AGUINALDO FIESTAS PATRIAS) | 12.598.-              |                           |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |   | <b>12.598.-</b>       | <b>0.-</b>                |

| <b>GASTOS</b>       |                             | <b>AUMENTO EN M\$</b> | <b>DISMINUCIÓN EN M\$</b> |
|---------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------------|
| 21-01               | PERSONAL DE PLANTA          | 6.718.-               |                           |
| 21-02               | PERSONAL A CONTRATA         | 3.602.-               |                           |
| 21-03               | PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO | 2.278.-               |                           |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                             | <b>12.598.-</b>       | <b>0.-</b>                |

#### Acuerdo N° 339/2014

5.4.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 15 Área Educación por mayores ingresos Programa Pro retención.

|                |                     |
|----------------|---------------------|
| <b>FUENTES</b> | <b>M\$ 22.556.-</b> |
|----------------|---------------------|

| <b>AUMENTO EN INGRESOS</b>       |                                    | <b>MONTO EN M\$</b> |
|----------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| <b>CUENTA</b>                    |                                    |                     |
| 05-03-003                        | OTROS APORTES (PRO RETENCIÓN 2014) | 22.556.-            |
| <b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b> |                                    | <b>22.556.-</b>     |

|             |                     |
|-------------|---------------------|
| <b>USOS</b> | <b>M\$ 22.556.-</b> |
|-------------|---------------------|

| <b>AUMENTO EN GASTOS</b>       |   | <b>MONTO EN M\$</b> |
|--------------------------------|---|---------------------|
| <b>CUENTA</b>                  |   |                     |
| 21-03                          | OTRAS REMUNERACIONES                      | 7.556.-             |
| 22-02- 002                     | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR | 11.000.-            |
| 22-02-003                      | CALZADO                                   | 2.000.-             |
| 22-04-009                      | INSUMOS COMPUTACIONALES                   | 2.000.-             |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |   | <b>22.556.-</b>     |

Como información complementaria se indica que acciones generadas por los establecimientos son financiadas con fondos especiales enviados por el Ministerio, previa revisión de las acciones implementadas para cada alumnos, por lo que las líneas de acción ya fueron aprobadas por el organismo rector y manteniendo los dineros del financiamiento en cuentas, lo que nos obliga realizar las modificaciones respectivas para poder utilizarlas en la ejecución de las acciones.

Dentro de las acciones diseñadas por los establecimientos educacionales para retener a los alumnos a riesgo de deserción se encuentra la adquisición de vestuario y calzados, los que están individualizados, además de algunos insumos computacionales (pendrive), que van en directo beneficio de su desarrollo escolar.

Otra de las acciones implementadas por los establecimientos educacionales, dice relación con la incorporación de Talleres de PSU, que brinden a los alumnos una oportunidad de continuidad de estudios



en universidades o institutos, actividad que se ha desarrollado durante el año 2014, utilizando el presupuesto disponible en el Ítem Otras Remuneraciones, lo que nos obliga a realizar la inyección de recursos respectiva.

**Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15 Área Educación por mayores ingresos Programa Pro retención.**

| CUENTA                | DENOMINACIÓN                              | AUMENTO EN M\$  | DISMINUCIÓN EN M\$ |
|-----------------------|---|-----------------|--------------------|
| <b>INGRESOS</b>       |   |                 |                    |
| 05-03-003             | OTROS APORTES (PRO RETENCIÓN 2014)        | 22.556.-        |                    |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |   | <b>22.556.-</b> | <b>0.-</b>         |
| <b>GASTOS</b>         |   |                 |                    |
| 21-03                 | OTRAS REMUNERACIONES                      | 7.556.-         |                    |
| 22-02-002             | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR | 11.000.-        |                    |
| 22-02-003             | CALZADO                                   | 2.000.-         |                    |
| 22-04-009             | INSUMOS COMPUTACIONALES                   | 2.000.-         |                    |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   |   | <b>22.556.-</b> | <b>0.-</b>         |

**Acuerdo N° 340/2014**

**5.5.-** El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 16 Área Educación por traspaso en gastos, distribución saldo final de caja.

| <b>FUENTES</b>                     |                      | <b>M\$ 163.365.-</b> |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>       |                      |                      |
| CUENTA                             |                      | MONTO EN M\$         |
| 35                                 | SALDO FINAL DE CAJA  | 163.365.-            |
| <b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b> |                      | <b>163.365.-</b>     |
| <b>USOS</b>                        |                      | <b>M\$ 163.365.-</b> |
| <b>AUMENTO EN GASTOS</b>           |                      |                      |
| CUENTA                             |                      | MONTO EN M\$         |
| 21-01                              | PERSONAL DE PLANTA   | 75.500.-             |
| 21-02                              | PERSONAL DE CONTRATA | 87.865.-             |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>     |                      | <b>163.365.-</b>     |

Como información complementaria se indica que la presente modificación tiene por finalidad regularizar el saldo final de caja año 2014.

**Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 Área Educación por traspaso en gastos, distribución saldo final de caja.**

| CUENTA              | DENOMINACIÓN         | AUMENTO EN M\$   | DISMINUCIÓN EN M\$ |
|---------------------|----------------------|------------------|--------------------|
| <b>GASTOS</b>       |                      |                  |                    |
| 35                  | SALDO FINAL DE CAJA  |                  | 163.365.-          |
| 21-01               | PERSONAL DE PLANTA   | 75.500.-         |                    |
| 21-02               | PERSONAL DE CONTRATA | 87.865.-         |                    |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                      | <b>163.365.-</b> | <b>163.365.-</b>   |

**Acuerdo N° 341/2014**



**5.6.-** El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 17 Área Educación por traspaso en gastos para aumentar la partida de servicios financieros y de seguros.

|                |                  |
|----------------|------------------|
| <b>FUENTES</b> | <b>M\$ 500.-</b> |
|----------------|------------------|

|                                    |       | <b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b> | <b>MONTO EN M\$</b> |
|------------------------------------|-------|------------------------------|---------------------|
| <b>CUENTA</b>                      |       |                              |                     |
| 22-12-999                          | OTROS |                              | 500.-               |
| <b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b> |       |                              | <b>500.-</b>        |

|             |                  |
|-------------|------------------|
| <b>USOS</b> | <b>M\$ 500.-</b> |
|-------------|------------------|

|                                |                                    | <b>AUMENTO EN GASTOS</b> | <b>MONTO EN M\$</b> |
|--------------------------------|------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| <b>CUENTA</b>                  |                                    |                          |                     |
| 22-10-002                      | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS |                          | 500.-               |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |                                    |                          | <b>500.-</b>        |

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 Área Educación por traspaso en gastos para aumentar la partida de servicios financieros y de seguros.

| CUENTA              | DENOMINACIÓN                       | AUMENTO<br>EN M\$ | DISMINUCIÓN<br>EN M\$ |
|---------------------|------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| <b>GASTOS</b>       |                                    |                   |                       |
| 22-12-999           | OTROS                              |                   | 500.-                 |
| 22-10-002           | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 500.-             |                       |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                                    | <b>500.-</b>      | <b>500.-</b>          |

**Acuerdo N° 342/2014**

**5.7.-** El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 42 Área Salud Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial.

|                |                    |
|----------------|--------------------|
| <b>FUENTES</b> | <b>M\$ 1.624.-</b> |
|----------------|--------------------|

|                                  |                                 | <b>AUMENTO EN INGRESOS</b> |                  |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------|
| <b>CUENTA</b>                    |                                 | <b>C.COSTOS</b>            | <b>MONTO M\$</b> |
| 05-03-006                        | PROGRAMA SERVICIO SALUD BIO BIO |                            | 1.624.-          |
| <b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b> |                                 |                            | <b>1.624.-</b>   |

|             |                    |
|-------------|--------------------|
| <b>USOS</b> | <b>M\$ 1.624.-</b> |
|-------------|--------------------|

|                                |                        | <b>AUMENTO EN GASTOS</b> |                  |
|--------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------|
| <b>CUENTA</b>                  |                        | <b>C.COSTOS</b>          | <b>MONTO M\$</b> |
| 22-11-002                      | CURSOS DE CAPACITACIÓN | 03.28.01                 | 1.624.-          |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |                        |                          | <b>1.624.-</b>   |

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 42 Área Salud Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial.





| CUENTA                | DENOMINACIÓN                    | CENTRO COSTO | AUMENTO EN \$  | DISMINUCIÓN EN \$ |
|-----------------------|---------------------------------|--------------|----------------|-------------------|
| <b>INGRESOS</b>       |                                 |              |                |                   |
| 05-03-006             | PROGRAMA SERVICIO SALUD BIO BIO |              | 1.624.-        |                   |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                                 |              | <b>1.624.-</b> | <b>0.-</b>        |
| <b>GASTOS</b>         |                                 |              |                |                   |
| 22-11-002             | CURSOS DE CAPACITACIÓN          | 03.28.01     | 1.624.-        |                   |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   |                                 |              | <b>1.624.-</b> | <b>0.-</b>        |

**Acuerdo N° 343/2014**

**5.8.-** El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 43 Área Salud traspaso en gastos.

| <b>FUENTES</b>                     |                   |          |                | <b>M\$ 1.358.-</b> |
|------------------------------------|-------------------|----------|----------------|--------------------|
| <b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>       |                   |          |                |                    |
| CUENTA                             |                   | C.COSTOS | MONTO M\$      |                    |
| 22-04-999                          | OTROS             | 03-21-02 | 500.-          |                    |
| 22-05-003                          | GAS               | ...      | 308.-          |                    |
| 22-05-999                          | OTROS             | ...      | 250.-          |                    |
| 22-05-006                          | TELEFONÍA CELULAR | ...      | 300.-          |                    |
| <b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b> |                   |          | <b>1.358.-</b> |                    |

| <b>USOS</b>                    |                         |          |                | <b>M\$ 1.358.-</b> |
|--------------------------------|-------------------------|----------|----------------|--------------------|
| <b>AUMENTO EN GASTOS</b>       |                         |          |                |                    |
| CUENTA                         |                         | C.COSTOS | MONTO M\$      |                    |
| 29-06-001                      | EQUIPOS COMPUTACIONALES | 03.21.03 | 250.-          |                    |
| 22-01-001                      | ALIMENTACIÓN            | 03.21.04 | 250.-          |                    |
| 22-05-001                      | ELECTRICIDAD            | ...      | 308.-          |                    |
| 29-05-002                      | AGUA                    | ...      | 250.-          |                    |
| 22-05-005                      | TELEFONÍA FIJA          | ...      | 300.-          |                    |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |                         |          | <b>1.358.-</b> |                    |

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 43 Área Salud traspaso en gastos.**

| CUENTA              | DENOMINACIÓN            | CENTRO COSTO | AUMENTO EN M\$ | DISMINUCIÓN EN M\$ |
|---------------------|-------------------------|--------------|----------------|--------------------|
| <b>GASTOS</b>       |                         |              |                |                    |
| 22-04-999           | OTROS                   | 03-21-02     |                | 500.-              |
| 22-05-003           | GAS                     | ...          |                | 308.-              |
| 22-05-999           | OTROS                   | ...          |                | 250.-              |
| 22-05-006           | TELEFONÍA CELULAR       | ...          |                | 300.-              |
| 29-06-001           | EQUIPOS COMPUTACIONALES | 03.21.03     | 250.-          |                    |
| 22-01-001           | ALIMENTACIÓN            | 03.21.04     | 250.-          |                    |
| 22-05-001           | ELECTRICIDAD            | ...          | 308.-          |                    |
| 29-05-002           | AGUA                    | ...          | 250.-          |                    |
| 22-05-005           | TELEFONÍA FIJA          | ...          | 300.-          |                    |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                         |              | <b>1.358.-</b> | <b>1.358.-</b>     |

**Acuerdo N° 344/2014**

**5.9.-** El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 44 Área Salud Programa Apoyo a la Gestión dos.



| <b>FUENTES</b>                   |                                 | <b>M\$ 32.500.-</b> |
|----------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| <b>CUENTA</b>                    | <b>AUMENTO EN INGRESOS</b>      | <b>C.COSTOS</b>     |
|                                  |                                 | <b>MONTO M\$</b>    |
| 05-03-006                        | PROGRAMA SERVICIO SALUD BIO BIO | 32.500.-            |
| <b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b> |                                 | <b>32.500.-</b>     |

| <b>USOS</b> | <b>M\$ 32.500.-</b> |
|-------------|---------------------|
|-------------|---------------------|

|                                |                                |                 |                  |
|--------------------------------|--------------------------------|-----------------|------------------|
| <b>CUENTA</b>                  | <b>AUMENTO EN GASTOS</b>       | <b>C.COSTOS</b> | <b>MONTO M\$</b> |
| 22-08-999                      | OTROS                          | 03.29.01        | 300.-            |
| 22-04-999                      | OTROS                          | 03.29.02        | 1.000.-          |
| 22-04-007                      | MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO    | 03.29.03        | 1.500.-          |
| 22-04-001                      | MATERIALES DE OFICINA          | 03.29.04        | 1.500.-          |
| 22-04-009                      | INSUMOS, REP. ACC. COMPUT.     | 03.29.05        | 3.000.-          |
| 22-06-002                      | MANTENCIÓN Y REP. DE VEHÍCULOS | 03.29.06        | 2.900.-          |
| 22-05-003                      | GAS                            | 03.29.07        | 2.000.-          |
| 22-03-003                      | LEÑA                           | 03.29.08        | 2.000.-          |
| 22-04                          | MOBILIARIO Y OTROS             | 03.29.09        | 2.000.-          |
| 22-06-99                       | OTROS                          | 03.29.10        | 1.300.-          |
| 29-05-002                      | MÁQ. Y EQUIPOS PARA LA PRODUC. | 03.29.11        | 1.000.-          |
| 29-06-001                      | EQUIPOS COMPUT. Y PERIFÉRICOS  | 03.29.12        | 11.000.-         |
| 29-05-001                      | MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA  | 03.29.13        | 2.000.-          |
| 29-05-999                      | OTRAS                          | 03.29.14        | 1.000.-          |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |                                |                 | <b>32.500.-</b>  |

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 44 Área Salud Programa Apoyo a la Gestión dos.

| <b>CUENTA</b>         | <b>DENOMINACIÓN</b>             | <b>CENTRO COSTO</b> | <b>AUMENTO EN \$</b> | <b>DISMINUCIÓN EN \$</b> |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>INGRESOS</b>       |                                 |                     |                      |                          |
| 05-03-006             | PROGRAMA SERVICIO SALUD BIO BIO |                     | 32.500.-             |                          |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                                 |                     | <b>32.500.-</b>      | <b>0.-</b>               |

|                     |                                |          |                 |            |
|---------------------|--------------------------------|----------|-----------------|------------|
| <b>GASTOS</b>       |                                |          |                 |            |
| 22-08-999           | OTROS                          | 03.29.01 | 300.-           |            |
| 22-04-999           | OTROS                          | 03.29.02 | 1.000.-         |            |
| 22-04-007           | MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO    | 03.29.03 | 1.500.-         |            |
| 22-04-001           | MATERIALES DE OFICINA          | 03.29.04 | 1.500.-         |            |
| 22-04-009           | INSUMOS, REP. ACC. COMPUT.     | 03.29.05 | 3.000.-         |            |
| 22-06-002           | MANTENCIÓN Y REP. DE VEHÍCULOS | 03.29.06 | 2.900.-         |            |
| 22-05-003           | GAS                            | 03.29.07 | 2.000.-         |            |
| 22-03-003           | LEÑA                           | 03.29.08 | 2.000.-         |            |
| 22-04               | MOBILIARIO Y OTROS             | 03.29.09 | 2.000.-         |            |
| 22-06-99            | OTROS                          | 03.29.10 | 1.300.-         |            |
| 29-05-002           | MÁQ. Y EQUIPOS PARA LA PRODUC. | 03.29.11 | 1.000.-         |            |
| 29-06-001           | EQUIPOS COMPUT. Y PERIFÉRICOS  | 03.29.12 | 11.000.-        |            |
| 29-05-001           | MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA  | 03.29.13 | 2.000.-         |            |
| 29-05-999           | OTRAS                          | 03.29.14 | 1.000.-         |            |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                                |          | <b>32.500.-</b> | <b>0.-</b> |



Acuerdo N° 345/2014

## 6.- PARTICIPACIÓN JEFE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD SR. MARCELO QUEZADA ALARCÓN.

**Sr. Alcalde** en nombre del Concejo Municipal da la bienvenida a don Marcelo Quezada, menciona que se le había invitado para que acompañara al Concejo y oriente sobre la Atención Primaria, programas y consultas que puedan tener los concejales.

**Sr. Marcelo Quezada**, se presenta como Director de la Atención Primaria, agradece la invitación, parte señalando donde está el espacio de la Atención Primaria dentro del Servicio de Salud, existen dentro de la región cinco servicios de salud, a partir del año 2005 cuando se aprueba la reforma de salud se crean dos subsecretarías, Salud Pública y Redes Asistenciales, los servicios de salud dependen de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Por otro lado, está la Subsecretaría de Salud Pública que realiza la función de Regulación y Control, la SEREMI que tiene que ver con saneamiento básico, aprobación o clausura de Restaurant, Discoteque, muchas veces colegios o postas, hasta el año 2005 eran uno solo, un Ministro, una subsecretaría. Hoy son dos subsecretarías, lo dice porque en algunos Municipios los cuales tienen sus postas, algunas de éstas están con sumario sanitario, por mejoras, etc., es una decisión de la subsecretaría, donde ellos no tiene injerencia. Señala que en el servicio está la directora, la Dra. Marta Caro, el cargo está en proceso de concurso, por la Alta Dirección Pública, está en proceso en su etapa final, ya hay una terna. Es un cargo por tres años son evaluados todos los años, viene con un convenio. Su cargo también es a través de la Alta Dirección Pública lleva poco tiempo en el servicio y está ligado con el director comunitario. Con la estructura del servicio se tiene como Servicio de Salud establecimientos que dependen Técnica y administrativamente de la Directora del Servicio como los hospitales y algunos establecimientos delegados y sólo técnica los establecimientos de dependencia municipal como los que corresponden a la comuna de Quilleco, los CESFAM, Consultorios o Postas, el servicio cumple funciones de asesoría técnica en diferentes aspectos, tanto en atención usuaria, calidad de las prestaciones y otras cosas, tiene que ver con qué recurso humano se puede llevar a las comunas más pequeñas un poco más apartadas, tampoco pueden tener gran cantidad de recursos humanos dispuestos a las comunas, hay personal que son únicos, por ejemplo una matrona sacarla para capacitarla permanentemente significa dejar mucha gente sin atender, eso produce un problema. No siempre se pueden hacer las capacitaciones que se quisiera y que las comunas quisieran.

En relación al Hospital Base alude que se tiene la percepción que se deben mejorar muchas cosas, en el hospital hay una parte que se está entregando y falta un aparte importante que entregar de aquí a diciembre del 2015, es un hospital nuevo que aún no se termina que tiene una parte que es más viejita.

**Sr. Muñoz**, consulta porqué se demora tanto en llegar una interconsulta a una comuna chica, pasan meses para que llegue una hora.

**Sr. Quezada**, responde que en el mes de marzo se tenía veintiséis mil interconsultas pendientes, de un periodo determinado desde el año 2010 al 2013, podría haber habido unas quinientas que estaban esperando desde el 2010, es probable que el mayor número de volumen estuviera el último año, la tarea que a él se le encomendó fue llegar a diciembre con cero, hay tres mil ciento ochenta que son odontológicas y dentro de las veintiséis mil hay un número importante de Quilleco que no es muy grande, en el corte que se hizo en el día de ayer había seis mil cien pendientes. A diciembre se les da una meta y se asignan recursos. El tema de la interconsulta de especialidades está destinada por la oferta del médico especialista, frente a eso se tiene una capacidad de respuesta con los recursos que se tienen de 8:00 a 17:00, que corresponde al 50% de la demanda, lo que se hizo fue endeudarse y comprar servicios, después de las 17:00 horas para poder bajar a cero la estadística.

**Sr. Alcalde**, consulta cómo es posible que después de cuatro años haya gente que no sea atendida respecto a su interconsulta?, cree debe haber un dejo de mala gestión, porque recuerda que hace dos años atrás, que llamaron a un familiar de la Sra. Juanita, que estaba lista la interconsulta y la Sra. había sido sepultada hacia dos años. Se está hablando de cuatro años, está de acuerdo que faltan especialistas, pero esperar todo ese tiempo debe ser que falta algo administrativo, algo pasa ahí.

**Sr. Quezada**, se refiere a que faltan especialistas, hay un número determinado de especialista para los dieciséis millones de habitantes del país, hay diferencias en las grandes ciudades, como en las unidades territoriales más pequeñas. La tarea que a él le asignaron fue dejar en cero las interconsultas pendientes, y paralelamente se está atendiendo las del 2014, no debiera haber personas esperando más de tres a seis meses. Otra cosa es la intervención quirúrgica, se tiene hoy en día setecientas personas en espera y el problema ahí es en número de pabellones, no de especialistas, se tiene programado abrir dos pabellones más en Mulchén.

**Sra. Pamela Vial**, hace mención a programas que llegan para su ejecución y llegan las horas más rápido, lo que causa conflicto en la comunidad, porque no sabe la existencia de esos programas y se les debe explicar lo que ocurre, y no todos lo entienden.

**Sr. Quezada**, señala algo que puede parecer pesado, pero las autoridades comunales tienen la responsabilidad política y social de transmitir este mensaje a sus electores, como autoridades tienen que dar cuenta de esto, el auge es un caso muy explícito de eso, pone como ejemplo una garantía explícita



cataratas, tiene una garantía de oportunidades de ciento ochenta días para ser operada, en cambio hay otras garantías como un trauma ocular a consecuencia de un accidente, o un combo en el ojo, esa garantía es de siete días. Si no se atiende ese problema ocular puede haber un desprendimiento de retina, en cambio una cirugía de cataratas si pasa un tiempo, en rigor, no pasa nada, no va a perder el ojo, como en el otro caso. Esas garantías que los ciudadanos muchas veces no entienden, lo mismo pasa con los programas especiales, hay grupos específicos como las ecotomografías abdominales, que un grupo de la población que va en un rango etario y hay otros, sobre todo en los campos, jóvenes de entre veinte, veinticinco años que no están en ese grupo que necesitan eco tomografía.

En todos los Consultorios hay SOME, y una persona encargada que sube las interconsultas y ese funcionario sabe en el estado que está, todos los meses cuando se construye la agenda de un mes para otro de oferta de una especialidad, en el Hospital Base, para cada una de las comunas son pocas, y es la comuna quien debe priorizar a cuál de los pacientes le dará la hora. (En el caso de Quilleco es el CESFAN quien prioriza los cupos). Lo que hacen ellos con todas las compras externas, él tiene una funcionaria para dar las horas y entrega entre quince y veinte cupos por comuna por especialidad, les manda el listado y les dice a la persona del SOME que revise si esas personas aún están en lista de espera y dentro de esas debe priorizar, se refiere a las que están desde el año 2010, si la persona ya lo resolvió y no necesita la hora debe comunicarlo por escrito y renunciar a la hora, se escanea y recién ahí se saca de la nómina.

En cuanto a la Atención Primaria ha habido Ministros y Subsecretarios, hay algunos que son primaristas, como la actual Ministra y Subsecretaria donde su orientación es que los problemas se resuelvan en la Salud Primaria y no en la especialidad. La comuna que tiene más solicitud de interconsultas es porque hay algo no se está haciendo bien en la Atención Primaria en esa comuna. Los pacientes que llegan a diálisis son porque no fue bien atendida su diabetes y su hipertensión. La actual ministra cree en la Atención Primaria y consecuentemente su inyección de recursos también va dirigida a la Atención Primaria. El anterior Ministro, independientemente de la tendencia política, era de la especialidad y se puso recursos para la especialidad. Para las comunas rurales como Quilleco, es mucho más difícil organizar a las personas, Adultos Mayores, diabéticos, etc. La comuna de Quilleco tiene buenos resultados, este año ha sido mejor que años anteriores, es un trabajo que se está haciendo bien, obviamente hay cosas que mejorar como sin duda siempre las hay, pero se está haciendo un buen trabajo. Por parte de Servicio de Salud está la intención de aumentar los recursos, en término de lo que se pueda tomar decisiones, para la comuna de Quilleco, para el próximo año, en la medida que han ido mejorando los resultado sanitarios, se refiere a los datos sanitarios hay pacientes hipertensos compensados, pacientes diabéticos que están con sus medicamentos, no se habla que no haya nadie que reclame que se le atendió mal, sino que se dice que los números de la salud de las personas están bastante bien. Tanto la Directora como el equipo tiene la intención de aumentar los recursos, a Quilleco no se ha quitado nada de recursos, hay comunas que se le han quitado seiscientos millones de pesos, sólo de salud, porque los programas no se ejecutaron, ese dinero se puso en Quilleco y en otras comunas, van por una buena línea.

**Sra. Pamela Vial**, consulta qué va a pasar con los médicos, la comuna tiene dos que cubre el Servicio, hace tiempo atrás hubo rumores que el Servicio de Salud no pondría médicos, lo que es un gran problema.

**Sr. Quezada**, responde que el Alcalde firmó un convenio hace poco, donde se garantiza la continuidad de los médicos, entre otras cosas. La directora anterior, Sra. Pilar; tenía la intención, que los Alcaldes pagaran los viáticos, que se retuviera del percápita en sueldos, lo que es ilegal, se puede retener el percápita con una sola razón, no pago de imposiciones, se puede reliquidar el percápita que es otra cosa. La Dra. Caro cuando asumió dio instrucciones de trabajar los convenios.

**Sr. Alcalde**, agradece el tiempo y disposición de don Marcelo Quezada.

## 7.- EXPOSICIÓN PADEM 2015

### PARTICIPACIÓN DIRECTOR DAEM SR. MARCELO ALBORNOZ MEDEL

**Sr. Marcelo Albornoz**, saluda al Concejo, le acompañan don Francisco Sepúlveda, coordinador técnico, Mauricio Toro experto en estadística que colaboró en la elaboración del PADEM, la Srta. Cintya Martínez Coordinadora comunal del PIE, por si hubiera alguna consulta se pueda responder en forma inmediata.

En su exposición manifiesta que el PADEM 2015, en su elaboración y propuesta, se ha realizado en conjunto con las Unidades Educativas, lo que le da identidad local y lo transforma en un instrumento representativo de la realidad de nuestra comuna de Quilleco a nivel educacional.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal se establece, como un Plan proyectado a cuatro años, lo que permite un desarrollo gradual de las metas como se establece en la Planificación Estratégica.

El Énfasis es netamente pedagógico. En líneas generales el PADEM 2015 se centra en los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, en el acompañamiento directivo y docente, en la conformación de equipos de trabajo por Áreas y Disciplinas. Estrategias que se irán concretando a contar del primer semestre del 2015, y que se espera su consolidación y sistematicidad durante el año siguiente.



A continuación presenta una serie de antecedentes relacionados con la elaboración del PADEM 2015

### Cuadro comparativo PADEM 2014-2015

| PADEM 2014                               | PADEM 2015  |
|--|---|
| Continuidad de elaboración PADEM 2013    | Construcción colaborativa.  |
| No considera Plan Estratégico            | Posee Plan Estratégico como eje central.                                    |
| No establece metas.                      | Establece metas claras y definidas.   |
| No considera evaluación de los procesos. | Considera el acompañamiento y supervisiones a equipos directivos, docentes. |
|  | Considera evaluaciones a los alumnos y alumnas.                             |

#### Aportes del Microcentro

- ✓ Se realizaron 2 jornadas de trabajo con el Microcentro Fuente de Agua, recibiendo los insumos de parte de encargados de cada Unidad Educativa para la elaboración del PADEM, en una primera instancia y posteriormente la socialización de las líneas de acción.
- ✓ Se realizó un análisis de los alcances del PADEM 2015, con cada uno de ellos, los que a su vez tuvieron la tarea de socializarlo en sus comunidades educativas.

#### Participación establecimientos urbanos

- En cada Establecimiento Educativo municipal urbano se elaboró y se analizó el FODA de la realidad interna, para posteriormente utilizar los insumos y transformarlo en un gran FODA comunal.
- Se generaron líneas de acción, las que fueron analizadas en reuniones con equipos directivos, que se encargaron de traspasarlo a su Comunidad Educativa.
- Con cada establecimiento además se llevaron a cabo dos instancias de trabajo, para fijar las cargas horarias 2015:
  - ✓ Un primer trabajo en reunión de directores para fijar líneas generales de acción en este ámbito.
  - ✓ Y una instancia individual, para generar las cargas horarias y plantas docentes para cada el establecimiento para el año 2015.

#### SOCIALIZACIÓN

- Además se socializó con el Concejo de las Organizaciones sociales de la comuna de Quilleco, lo que permitió presentar los lineamientos comunales en el ámbito educacional, rescatar opiniones e insumos que nutrieran nuestro PADEM 2015.

#### INSTRUMENTOS UTILIZADOS

- HISTORIAL DE RESULTADOS SIMCE Y PSU.
- MATRÍCULA Y PROYECCIÓN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.
- TITULACIÓN Y CONTINUIDAD.
- PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

#### ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

ADEMÁS DE LO SOLICITADO EN LAS TABLAS A LOS ESTABLECIMIENTOS, SE PIDIÓ AMPLIAR LA INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- VISIÓN Y MISIÓN
- ORGANIGRAMA DEL COLEGIO
- PERFIL DEL ALUMNO
- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- CARENCIAS Y/O NECESIDADES
- ANÁLISIS FODA

| Condición que se quiere Cambiar | Objetivo estratégico Orientado a   |
|---------------------------------|--|
| Amenazas                        | Al advertir la amenaza, el EE establece acciones y/o condiciones favorables que pretender revertir las amenazas. |
| Oportunidades                   | El EE crea las posibilidades   |
| Debilidades                     | Establece desafíos   |
| Fortalezas                      | Consolidar y mantener procesos sólidos que abren nuevas oportunidades  |

#### ANÁLISIS COMUNAL DE LA SITUACIÓN



EN CONJUNTO CON LAS UNIDADES EDUCATIVAS SE REALIZÓ EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN COMUNAL EN ÁMBITO EDUCACIONAL, LO QUE ORIGINO LOS LINEAMIENTOS A ELABORAR E IMPLEMENTAR DURANTE EL AÑO 2015, QUEDANDO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTRATÉGICO, QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN

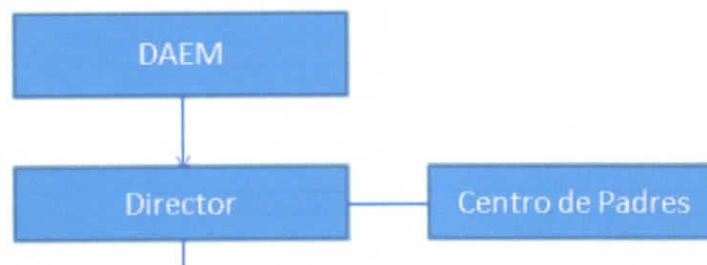
#### ALINEANDO ORGANIGRAMA HASTA 700 ALUMNOS



#### ORGANIGRAMA PARA ESTABLECIMIENTO DE 200 A 350 ALUMNOS



#### ORGANIGRAMA PARA ESTABLECIMIENTO HASTA 100 ALUMNOS



#### MATRÍCULA PROYECTADA 2015

| ESTABLECIMIENTO EDUC.    | MATRÍCULA TOTAL |
|--------------------------|-----------------|
| LICEO ISABEL RIQUELME    | 438             |
| LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN | 495             |
| ESC. VILLA MERCEDES      | 216             |
| ESC. EL ESFUERZO         | 53              |
| MICROCENTRO              | 58              |
| <b>TOTAL</b>             | <b>1260</b>     |



**DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2015**

| <b>N°</b> | <b>ESTABLECIMIENTO</b>                | <b>DOTACIÓN DOCENTES</b> |
|-----------|---------------------------------------|--------------------------|
| 1         | Liceo Francisco Bascuñán C-78         | 33                       |
| 2         | Liceo Isabel Riquelme C-80            | 37                       |
| 3         | Escuela Villa Mercedes E-996          | 21                       |
| 4         | Escuela Nuevo Amanecer F-906          | 1                        |
| 5         | Escuela La Hoyada G-989               | 1                        |
| 6         | Escuela Cañicura                      | 1                        |
| 7         | Escuela Centinela G-991               | 1                        |
| 8         | Escuela Prof. Albertina Sánchez G-992 | 1                        |
| 9         | Escuela Erminda Gómez de Polic G-1000 | 1                        |
| 10        | Escuela Las Áreas                     | 1                        |
| 11        | Escuela Río Pardo G-1003              | 1                        |
| 12        | Escuela Blanca Estrella G-1006        | 1                        |
| 13        | Escuela El Esfuerzo G-1007            | 8                        |
| 14        | Escuela La Meseta G-1008              | 1                        |
| Total     |                                       | 109                      |

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

| <b>Gestión de liderazgo</b>  |  |   |                      |
|--|--|---|----------------------|
| <b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>   | <b>METAS</b>   | <b>SEGUIMIENTO</b>  | <b>PERIODICIDAD</b>  |
| <b>Consolidar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar en todos los establecimientos en las distintas modalidades de enseñanza.</b> | En el 100% de los Establecimientos se desarrollarán estrategias de coordinación que permitan potenciar y consolidar los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en las distintas modalidades de enseñanza durante el 2015. | Informes de ejecución respecto de las estrategias desarrolladas en todos los establecimientos | Un informe semestral |

| <b>Gestión Curricular</b>   |  |  |                      |
|---|--|--|----------------------|
| <b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>  | <b>METAS</b>   | <b>SEGUIMIENTO</b>   | <b>PERIODICIDAD</b>  |
| <b>Asegurar la implementación del currículum oficial, implementado y evaluado, a través de la ejecución de estrategias que permitan velar por su efectividad.</b> | Durante el año 2015 el 100% de los Establecimientos Educativos de Quilleco, implementará estrategias para la adecuada aplicación del currículum. | Estadísticas de participación en redes y capacitaciones                                    | Un informe semestral |
| <b>Fortalecimiento de la práctica de acompañamiento</b>   | Durante el año 2015 se ampliará la práctica de observación de clases a todas las modalidades de enseñanza.                                       | Estadísticas de por establecimientos con pautas de observación, elaboradas y en aplicación | Un informe semestral |

| <b>Gestión de Convivencia</b>  |   |   |                     |
|--|---|---|---------------------|
| <b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>   | <b>METAS</b>  | <b>SEGUIMIENTO</b>  | <b>PERIODICIDAD</b> |
| <b>Consolidar procesos de protección de la infancia y la adolescencia en el ámbito escolar, de manera de trabajar en conjunto con las redes de protección de infancia comunal, para prevenir situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar.</b> | Durante 2015 consolidar en un 90% de los Establecimientos Educativos las funciones del Consejo Escolar, Centro General de Padres y Centro de Alumnos. Durante el 2015, el 100% de los establecimientos implementarán procedimientos para el registro de conflictos recurrentes. | Estadísticas de chequeo de ejecución de estrategias: pautas de chequeos, bitácoras de visitas y actas de asistencia a reuniones | Mensual             |

|  |   |   |                             |
|--|---|---|-----------------------------|
| <p><b>Fomentar conductas tendientes a reforzar la responsabilidad compartida de todos los miembros de la Comunidad Educativa por mantener un clima escolar favorable en los diversos espacios formativos, instrumentos de gestión y espacios de participación.</b></p> | <p>Durante el año 2015, el 100% de escuelas y liceos, adoptarán medidas pertinentes y oportunas para prevenir y/o afrontar las situaciones de violencia escolar, en el marco de la normativa sobre Violencia Escolar.</p> | <p>Informes estadístico de atención de casos v/s resolución de conflictos o dificultades.</p> | <p>Un informe semestral</p> |
| <p><b>Fomentar las actividades deportivas - recreativas de los distintos actores que componen las Unidades Educativas a través de un Plan de desarrollo deportivo - recreativo anual.</b></p>  | <p>Durante el año 2015 se elaborará un plan de desarrollo deportivo recreativo</p>  | <p>Registro estadístico de actividades programas v/s actividades realizadas.</p>              | <p>Trimestral</p>           |

Al término de su intervención el Director DAEM hace un breve análisis del Plan de Mejora y Seguimiento PADEM 2015 en Gestión de Liderazgo, Gestión Curricular y Gestión de Convivencia.

También procede a dar lectura al documento **"Informa cambios en el PADEM 2015 luego del análisis con los Equipos Directivos y Profesores Encargados"** el cual dice textualmente:

*A través del presente documento, se indican las modificaciones realizadas al PADEM 2015, luego de realizar reuniones con los distintos Equipos de trabajo de los establecimientos educacionales de la comuna de Quilleco. Estos radican fundamentalmente en la modificación en algunas tablas de proyección de matrícula, carga horaria docente 2015, y la reprogramación en el área de gestión de liderazgo para que se produzcan un cumplimiento gradual y se logre consolidar.*

*Se informa en detalle a continuación:*

1. *Se realizó la actualización de las tablas de matrícula, una vez recibida la nueva información enviada por los equipos directivos de los establecimientos educacionales, luego de la realización de actividades de difusión, de análisis y revisión de lo proyectado con anteriormente recibido.*
2. *Tablas de PROYECCIÓN DE PLANTA DOCENTE DE Liceos y escuelas de la comuna, Se realizaron revisiones con los directivos y equipos técnicos, luego de efectuar la Jornada de Reflexión PEI en cada Unidad Educativa, lo que modificó la necesidad de horas docentes para la comuna.*
3. *De acuerdo a las orientaciones entregadas por supervisores DEPROV y reunión con la Coordinadora Regional de Educación Especial en la SECREDUC Regional, se ha debido ajustar la carga horaria de los profesores que entregan apoyos especializados a los alumnos y alumnas PIE de los diferentes establecimientos de la comuna adscritos a los Programas de Integración PIE. Esto de acuerdo a la normativa vigente explicitada en los artículos 87 y 89 del Decreto 170/2009 y en las Orientaciones Técnicas para programas de Integración Escolar PIE (2013-2014).*
4. *Actualización de tablas del Plan Estratégico Comunal, en las que se modificaron algunas metas, como por ejemplo la empleabilidad y la continuidad de estudios, que a vista de los directivos y equipos técnicos el 100% de cumplimiento de una meta muy ambiciosa en un inicio, por lo que se debe ir cumpliendo gradualmente, hasta llegar a ese objetivo.*

Terminada la exposición del Director DAEM, el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

**Sra. Pamela Vial**, señala que el PADEM se derivó a trabajo de Comisión y se solicitó la presencia del Director DAEM para que hiciera su exposición. El análisis que hizo la comisión fue tardío, hubo bastante tiempo para que se citara y no se hizo, asume su responsabilidad también, el análisis no se hizo en la forma correcta, pero todo pasa por un tema de comisión, se solicitó en varias ocasiones que el Secretario Técnico citara, no lo hizo y solicita que se asuma la responsabilidad de la comisión. Además, no se citó al resto de los Concejales.

**Sr. Muñoz**, señala que fue así, de haber alguna observación habría que reunirse nuevamente en una sesión extraordinaria para la aprobación.

**Sr. Alcalde**, somete a votación el PADEM 2015.

Votan aprobando el documento los Concejales Sra. Pamela Vial y los Señores Villanueva, Muñoz, Valenzuela y Espinoza.

**Sr. González**, no aprueba por que en esta oportunidad no se ha actuado con rigurosidad, la convocatoria y en el funcionamiento de la respectiva comisión, no es posible que cuando se llega a una reunión de comisión y se encuentra a siete directores de colegios, por lo que procedió a retirarse, no le pareció la forma y el procedimiento de sesionar de esa comisión, sabe que quedó solamente como un acta de



trabajo, y se convocó tardíamente a la otra sesión, y por una cuestión de escrúpulo y de hasta vergüenza ajena no muestra más antecedentes. Si se analiza el documento del 2015 hay algunas cosas que son copia del PADEM del 2014 y del 2013, lo que le parece impresentable y poco prolijo de parte de quienes estuvieron a cargo del PADEM, por ese pequeño detalle vota no.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de 5 votos a favor y uno en contra, acuerda aprobar el PADEM 2015.**

**Acuerdo N° 346/2014**

**Sr. Alcalde**, agradece la presencia de don Marcelo Albornoz y equipo de colaboradores.

### **8.- ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2015 GASTOS ÁREA SERVICIOS COMUNITARIOS Y PROGRAMAS SOCIALES.**

El **Sr. Alcalde** solicita la presencia de don Pedro Colipi, Director de Desarrollo Comunitario, para que realice la exposición sobre esta temática.

**Sr. Colipi**, se refiere a este tema indicando que el gasto total que se tiene proyectado para el año 2015 en el Área de Servicios Comunitarios es de M\$ **178.360.- (ciento setenta y ocho millones trescientos sesenta mil pesos)** los que se distribuyen de acuerdo al siguiente desglose:

| SUB TÍTULO          | ITEM      | ASIGNACIÓN | DENOMINACIÓN   | 02<br>SERVICIOS<br>COMUNITAR<br>IOS |
|---------------------|-----------|------------|--|-------------------------------------|
| <b>21</b>           |           |            | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                                  | <b>37.360</b>                       |
|                     | <b>04</b> |            | <b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>                            | <b>37.360</b>                       |
|                     |           | <b>004</b> | <b>Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios</b> | 37.360                              |
| <b>22</b>           |           |            | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>                       | <b>90.500</b>                       |
|                     | <b>08</b> |            | <b>SERVICIOS GENERALES</b>                                 | <b>88.000</b>                       |
|                     |           | <b>001</b> | <b>Servicios de Aseo</b>                                   | 75.000                              |
|                     |           | <b>004</b> | <b>Servicios por Mantenimiento de Alumbrado Público</b>    | 13.000                              |
|                     |           | <b>011</b> | <b>Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos</b>     | 0                                   |
|                     |           | <b>999</b> | <b>Otros</b>   | 0                                   |
|                     | <b>09</b> |            | <b>ARRIENDOS</b>   | <b>2.500</b>                        |
|                     |           | <b>002</b> | <b>Arriendo de Edificios</b>                               | 2.500                               |
|                     |           | <b>999</b> | <b>Otros</b>   | 0                                   |
| <b>24</b>           |           |            | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                           | <b>40.500</b>                       |
|                     | <b>01</b> |            | <b>AL SECTOR PRIVADO</b>                                   | <b>40.500</b>                       |
|                     |           | <b>001</b> | <b>Fondos de Emergencia</b>                                | 1.000                               |
|                     |           | <b>004</b> | <b>Organizaciones Comunitarios</b>                         | 15.000                              |
|                     |           | <b>005</b> | <b>Otras Personas Jurídicas Privadas</b>                   | 2.000                               |
|                     |           | <b>006</b> | <b>Voluntariado</b>  | 2.500                               |
|                     |           | <b>999</b> | <b>Otras Transferencias al Sector Privado</b>              | 20.000                              |
| <b>31</b>           |           |            | <b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>                            | <b>10.000</b>                       |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |           |            |  | <b>178.360</b>                      |

En forma particular entrega una visión general de los Planes de Acción relativos a las actividades:

- Servicio de Aseo y Otros Cometidos (**M\$ 37.360.-**)
- Servicio recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles comuna de Antuco y Quilleco (**M\$ 75.000.-**)
- Reparación y mantenimiento del alumbrado público de la comuna de Quilleco (**M\$ 13.000.-**)
- Subvenciones 2015 (**M\$ 19.500.-**)
- Transferencias Corrientes (**M\$ 20.000.-**)
- Arriendo de infraestructura para operación de oficinas Programa PRODESAL (**M\$ 2.200.-**)
- Mantenimiento de caminos vecinales (**M\$ 10.000.-**)

En relación al Área de Programas Sociales indica que el gasto total que se tiene proyectado para el año 2015 es de M\$ **155.140.- (ciento cincuenta y cinco millones ciento cuarenta mil pesos)** los que se distribuyen de acuerdo al siguiente desglose:



| SUB TÍTULO          | ITEM      | ASIGNACIÓN | DENOMINACIÓN   | 04<br>PROGRAMAS<br>SOCIALES |
|---------------------|-----------|------------|--|-----------------------------|
| <b>21</b>           |           |            | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                                  | <b>34.430</b>               |
|                     | <b>04</b> |            | <b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>                            | <b>34.430</b>               |
|                     |           | <b>004</b> | <b>Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios</b> | 34.430                      |
| <b>22</b>           |           |            | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>                       | <b>40.760</b>               |
|                     | <b>01</b> |            | <b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>                                 | <b>14.300</b>               |
|                     |           | <b>001</b> | <b>Para Personas</b>                                       | 14.300                      |
|                     | <b>02</b> |            | <b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>                       | <b>3.000</b>                |
|                     |           | <b>001</b> | <b>Textiles y Acabados Textiles</b>                        | 3.000                       |
|                     | <b>04</b> |            | <b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>                         | <b>6.800</b>                |
|                     |           | <b>003</b> | <b>Productos Químicos</b>                                  | 3.000                       |
|                     |           | <b>999</b> | <b>Otros</b>   | 3.800                       |
|                     | <b>05</b> |            | <b>SERVICIOS BÁSICOS</b>                                   | <b>260</b>                  |
|                     |           | <b>003</b> | <b>Gas</b>   | 260                         |
|                     | <b>07</b> |            | <b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>                               | <b>100</b>                  |
|                     |           | <b>001</b> | <b>Servicios de Publicidad</b>                             | 100                         |
|                     | <b>08</b> |            | <b>SERVICIOS GENERALES</b>                                 | <b>16.100</b>               |
|                     |           | <b>011</b> | <b>Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos</b>     | 10.000                      |
|                     |           | <b>999</b> | <b>Otros</b>   | 6.100                       |
|                     | <b>09</b> |            | <b>ARRIENDOS</b>   | <b>200</b>                  |
|                     |           | <b>999</b> | <b>Otros</b>   | 200                         |
| <b>24</b>           |           |            | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                           | <b>79.800</b>               |
|                     | <b>01</b> |            | <b>AL SECTOR PRIVADO</b>                                   | <b>79.800</b>               |
|                     |           | <b>007</b> | <b>Asistencia Social a Personas Naturales</b>              | 77.000                      |
|                     |           | <b>008</b> | <b>Premios y Otros</b>                                     | 2.800                       |
| <b>29</b>           |           |            | <b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>               | <b>150</b>                  |
|                     | 04        |            | MOBILIARIO Y OTROS   | 150                         |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |           |            |  | <b>155.140</b>              |

En forma particular entrega una visión general de los Planes de Acción relativos a las actividades:

- Talleres Programa de la Mujer (**M\$ 20.700.-**)
- Celebración día del niño y de la niña (**M\$ 1.500.-**)
- Operativos esterilización de animales domésticos y desparasitación (**M\$ 3.000.-**)
- Navidad para niños y niñas de la comuna de Quilleco (**M\$ 5.150.-**)
- Participación de mujeres en exposiciones y muestras artesanales (**M\$ 600.-**)
- Talleres Adultos Mayores (**M\$ 3.800.-**)
- Paseo programa de la mujer (**M\$ 4.460.-**)
- Celebración del día del Adulto Mayor (**M\$ 4.000.-**)
- Apoyo logístico actividad DIDECO (**M\$ 4.800.-**)
- Celebración día de la mujer (**M\$ 3.500.-**)
- Concurso comunal de cueca del adulto mayor (**M\$ 2.000.-**)
- Celebración día de la madre (**M\$ 1.500.-**)
- Comedor para adultos mayores Quilleco (**M\$ 9.750.-**)
- Celebración día del dirigente (**M\$ 1.500.-**)
- Apoyo administrativo para OMIL (**M\$ 3.960.-**)
- Becas enseñanza superior (**M\$ 17.000.-**)
- Ayuda material directa (**M\$ 60.000.-**)
- Apoyo administrativo DIDECO (**M\$ 7.920.-**)

## 9.-VARIOS

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

- a) **Sra. Pamela Vial**, pide la palabra para recordar que hoy es el día de la Asistente Social, por lo que propone se le haga llegar una nota de saludo de parte del Concejo, felicitando a las Asistentes Sociales del Municipio, DAEM y Salud.



b) **Sr. González**, parte su intervención mencionando que en materia de Bernardo O'Higgins, las cosas que ha planteado sistemáticamente hasta el momento, todas están pendientes, se va a llegar a la reunión con el presidente del Instituto O'higginiano, sin agenda, sin minuta, cree que lo más relevante de esa reunión es ver de qué manera la empresa privada contribuye a sufragar parte de los mil cien millones de pesos que cuesta el proyecto. Tal como dijo en sesión anterior, así como O'Higgins había dado todo su patrimonio, su vida, su familia terminó en el destierro, toda su hacienda a la libertad de Chile, porque hoy día la gran empresa forestal, que tiene muchos recursos y mucho territorio a través de sus franquicias tributarias se pueda hacer cargo de sufragar en parte esto. Ahí está faltando algo de gestión y ruega que lo que dice en puntos varios alguien lo tome en cuenta.

Pide un acuerdo del concejo para invitar al Concejo a don Mariano Paredes, que es el presidente del Club de Rodeo de Quilleco, para hacerlo participe de una gestión más amplia, para fortalecer más al Club de Rodeo, analizar con él, cuál es la situación de la dependencia de la media luna de Quilleco, qué está pasando con la actividad de Rodeo, es por lo que propone se le invite y a su directiva.

**Sr. Muñoz**, pide la palabra para añadir que él pertenece al Club de Rodeo, pero sólo en calidad de socio, dejó ser presidente y dirigente. Aclara que don Mariano Paredes es el presidente del Club de Rodeo Federado de Quilleco y tiene su personalidad jurídica acá, ellos debieran hacer su rodeo en Quilleco, no en otra comuna, de lo contrario la Municipalidad está en todo su derecho de quitarle su personalidad Jurídica, ellos hacen sus eventos en otra parte, lo que no corresponde. El Club de Rodeo Quilleco ha estado en conversaciones con el presidente para traerlo, porque la idea es que hagan su rodeo en la comuna, sería una actividad más para el pueblo. Recuerda que hace un tiempo atrás estuvo en una sesión de Concejo y dijo que vendría, que haría corral, se estuvo a la espera de ello, por mucho tiempo, no hicieron nada, finalmente se pidió visto bueno al Alcalde, porque de lo contrario haría su rodeo en otro lado. Fue ahí cuando el Alcalde autorizó para que hicieran los corralones.

**Sr. González**, cree que con los argumentos entregados por el Concejal Muñoz, con mayor razón se debería invitar al Sr. Paredes. Tiene razón el Concejal Muñoz cuando dice que en la medida que haya actividad corralera se dinamiza toda la calle de acceso con los negocios, además es una manera de recrear a la comunidad.

**El Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda invitar a una sesión del mes de diciembre a don Mariano Paredes, presidente del Club de Rodeo federado de Quilleco.**

#### Acuerdo N° 347/2014

**Sr. González**, se refiere al sitio que está colindante en el sector sur de la plaza de Quilleco, quizás la plaza se va remodelar algún día y ese sitio va a continuar en una contienda judicial, lo que es tremendamente negativo en cuanto a la estética y todo orden de cosas, en ese lugar existe un pozo negro y se dice que sigue siendo ocupado por gente que vive en la sede del Partido Radical, lo que va generando problemas. Si se le aplicara el código sanitario y las normas ambientales eso tendría que clausurarse. Consulta en cuanto a la sede, si tiene alguna injerencia el Municipio, en cuanto a la cancelación de algún servicio básico.

Se le responde que no existe nada.

Señala que este año será unos de los años más calurosos de este decenio lo que es un agravante para efectos de los incendios, la comuna está rodeada de bosques, por lo que consulta si el Municipio estableció una coordinación con la empresa privada, que son los que tienen este asunto, con sus brigadas y también con los organismos públicos, saber si se contará con camiones aljibes, con bomberos, Carabineros y saber cómo está funcionando el sistema de emergencia del Municipio.

En cuanto a deporte, señala su preocupación por los hechos que se han generado, que le merecen el más absoluto repudio moral, porque el deporte es para otros fines y no para que se agrede a una persona. El día 02 de noviembre ocurrió un hecho luctuoso que afecta la salud de una persona, la que debe ser sometida durante estos días a una intervención quirúrgica, lo dice porque el Municipio de alguna manera tiene una injerencia en el desarrollo del campeonato comunal de fútbol amateur, que se rige por normas que dispone el ANFA. No vaya a ser cosa que el Municipio, producto de la impericia o de quizás qué motivaciones no vaya actuar como corresponde, deja planteada la inquietud que la violencia se haya producido nuevamente en un recinto deportivo, lo ideal sería que el Coordinador Comunal informe apegado a la cabalidad de los hechos. De por medio hay situaciones que tienen que ver con la ley, la situación pasó a la justicia a través de la fiscalía.

Por último se refiere al PADEM, comienza diciendo que el Plan Anual de Desarrollo Educativo 2013, parte es copia del 2014 y 2015, se copian párrafos enteros, señala que falta prolijidad, no entiende cómo el Director Comunal de Educación se presenta ante el Concejo, se reviste como



que actúa con gran profesionalismo y presenta lo ya señalado, se auto deslegitima en su autoridad y en el trabajo que está realizando y que lo presenta al Concejo como PADEM, no lo quiso decir cuando estaba presente, porque lo acompañaban profesionales de su área. Es un flaco favor que le hace a la comuna y al Alcalde, lo dice porque fue el Alcalde quien más insistió en que este caballero fuera Director Comunal de Educación, y hoy entrega un PADEM que si se revisan los tres últimos son casi iguales.

En cuanto al emprendimiento de las personas, destaca que en el sector de Villa Alegre hay cuatro o cinco familias que tuvieron invernaderos y podrían vender sus productos en Quilleco.

- c) **Sra. Pamela Vial**, solicita riego de las calles y por favor se riegue la calle Ángel Salas de la población Nuevo Amanecer, porque en ella vive la Sra. Elba Gajardo, la que fue operada de la vista hace poco tiempo atrás y producto del polvo se le produjo una infección en los ojos que la llevó a estar varios días hospitalizada, la semana recién pasada la dieron de alta, debe tener un cuidado extremo con su vista, por lo que pide se haga un compromiso con ella y que se riegue, por ahora, ese tramo, dada la situación de salud de esta vecina.  
 Recuerda la señalética para la comuna, no sabe en qué pie va eso.  
 En cuanto a calle Maipú interior, la empresa ESSBIO se comprometió en ceder parte de su terreno para ensanchar la calle, solicita que el Municipio corra el cerco, es por lo que pide que eso se concrete y a futuro ver cómo se va a rellenar el espacio que va a quedar.  
 Hace mucho tiempo se pidió un informe actual de la máquina perforadora de pozos profundos, se está a la espera de dicho informe.  
 No se le entregó informe referente a la casa que se está reparando al lado del liceo de Quilleco. No se sabe por qué se están gastando recursos en reparar esa casa y para qué.

**Sr. Alcalde**, responde que para la próxima sesión se entregará un informe acabado.

- d) **Sr. Carlos Muñoz**, solicita informe de la empresa que está haciendo la mantención de las luminarias, recuerda que se habló del poste de Villa las Flores, no se ha hecho nada, solicita se pueda dar solución ya que se acerca el Aniversario y sería ideal que eso estuviera reparado antes del día sábado.  
 Otro punto es en relación a la plaga de garrapatas que hay en Villa Las Flores, solicita ver forma de poder combatirlas.  
 Comenta en relación a las tuberías de agua que existen en Quilleco, cree que son de un material que se llama rocalit, tiene entendido que hasta el año 1989 se usaba, pero después fue prohibido porque contiene asbesto, lo que produce cáncer. Sabe que en Quilleco quedan, porque cuando se hizo la conexión de agua de la Escuela de Lenguaje y según el entendido en la materia dijo que era de ese material. Lo comenta porque se puede asociar a la gran cantidad de personas enfermas de cáncer y podría ser producto del agua.  
 El día 29 de noviembre se realizará rodeo escolar en la Media Luna de Quilleco, organizado por el Liceo Agrícola San Lorencito, se invitó a participar a los liceos de Quilleco, liceo Alemán, Padre Alberto Hurtado.  
 Informa que el proyecto de seguridad ciudadana, postulados por él con la ayuda del don Alberto Alffesi, fueron adjudicados y se desarrollarán en la Población San Lorencito, Canteras y Villa Las Flores.

- e) **Sr. Valenzuela**, se refiere al Control de ingreso de los funcionarios de salud a través de los CESFAM se había planteado la posibilidad de hacerlo a través de una tarjeta control entrada, para evitar los problemas que el libro de asistencia se manipule, llegan a las 11:00 y firman a las 08:00 horas, lo recuerda porque se está viendo el presupuesto y se podría dejar algunos recursos para ese fin.  
 Solicita mantención de las plazas de Canteras, como también la plaza de juegos ver la posibilidad de instalar una luminaria, para que tenga una mejor visibilidad en las noches.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 18 de noviembre de 2014, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIITA  
 SECRETARIO MUNICIPAL